

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48777** BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 269/20, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2020 Auto de Declaración de Concurso de la mercantil Dbp Solutions 2030, S.L., con CIF número: B- 09299744, con domicilio sito en Burgos, Calle López Bravo, número 87- Nave C-2-Polígono Industrial de Villalonquejar, código postal 09001.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D. Francisco Javier Quintanilla Aragonés, con DNI número 13120860G, con domicilio profesional en Calle Antonio Machado, número 4, bajo -BURGOS-, Teléfono: 947275926 y dirección electrónica: quintanaabogado@quintanillaasesores.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 18 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200065125-1